

Paco Beruete

UNAS NOTAS PARA HABLAR

Tenemos que partir de tres realidades

UNA ETNOLOGICA

Vasconia es un pueblo distinto del español, frances, portugues, etc.

OTRA HISTORICA

El pueblo vasco ha estado dividido en varios estados independientes entre sí, y estos a su vez independientes de los estados o reinos contiguos, a excepcion de Rioja, pero no por ello deja de ser una region vasca y tener su personalidad, muy marcada, dentro de Euskalerrria.

El reino de Navarra hasta el s. XIII podia configurar la Euskalerrria que se afirma, y es un precedente histórico con ciertas matizaciones que a los historiadores toca determinar, pero que en cierto modo no afectan a los ideales del Pais que se pretende.

Y LA OTRA, HISTORICA ACTUAL

La division de Vasconia o Navarra entre dos Naciones o Estados. Este problema debe tenerse presente para un futuro en el que Europa se organice por nacionalidades naturales y en el que se hayan atenuado las patrioterias caciquil-imperialistas y surgido el autentico amor cristiano.

ESTADO FEDERAL ESPAÑOL

Es indudable que desde este punto de vista, Vasconia debe constituir uno de esos estados federales con las provincias de Rioja, Alava, Guipuzcoa, Vizcaya y Navarra, mas los territorios de la periferia que deseen adherirse.

Estas regiones conservarán sus propios fueros. Rioja los determinará por sí, y los territorios adyacentes que libremente se unan, serán ellos mismos los que libremente elijan el regimen de la provincia colindante, o libremente se dictarán sus disposiciones..

Es claro que los fueros o leyes privativas de cada uno de estos territorios se tienen que amoldar en todos sus aspectos a los tiempos de hoy y ser cada uno de ellos los que realicen esta actualización.

En este supuesto debe meditarse lo dispuesto en la 2ª de las Bases "radactada segun el espiritu de los antiguos fueros", aprobadas en Tudela el 4 de Marzo de 1883 por el Partido Republicano Democrático Federal Navarro, como propuesta de Constitucion futura de Navarra. Dice así:

"BASE 2ª. De Navarra y de los Navarros. - 1ª. Navarra, dentro de sus actuales limites, se constituirá en Región, porque está dispuesta a admitir la libre reincorporacion de los territorios de Rioja Vascongadas y sexta Merindad de Ultrapuertos (hoy francesa), que antes fueron navarros; constando ya que, en algunos de ellos, existió la patriótica tendencia a tan fraternal y conveniente union, cuando las circunstancias lo permitan,

2ª. Serán ciudadanos navarros, y disfrutaran los derechos de tales:

Primero: Los nacidos en Navarra.

Segundo: Los hijos de padre o de madres navarros.

Tercero: Los extranjeros y el resto de los españoles que lo soliciten, llevando, los primeros, cuatro años, y dos los segundos, de vecindad en Navarra, con ocupacion licita conocida y sin haber incurrido, durante mucho tiempo, en pena afflictiva o correccional por causa de delito.

3ª. Para los que contraigan matrimonio en el pais, se disminuye a la mitad el plazo señalado de vecindad.

4ª. Con el fin de auxiliar la tendencia de reincorporacion a Na-

varra indicada en el parrafo ~~primero~~ 1º, se conceden los derechos de ciudadano navarro a los riojanos, vascongados y navarros franceses de la sexta Merinad de Ultrapuertos que lo soliciten, con rebaja de la cuarta parte del tiempo exigido en cada caso de los especificados; y la residencia en los expresados territorios, donde pueden prestar gran servicio a la propaganda de la idea anexionista, se considera como dentro de Navarra para todos los efectos legales. (1)

5º. No es esto una novedad absoluta, pues se halla establecido el disfrute de los derechos de navarro a favor de los navarros franceses, desde 1530 en que abandonó a estos el rey Dn. Carlos IV de Navarra, I de España, V, emperador de Alemania; confirmandoles en tales derechos sus sucesor Dn. Felipe IV de Navarra y II de España, en 28 de Enero de 1596; siendo repetido por varias reales cédulas de otros reinados; y observándose, en multitud de sentencias, por los Tribunales, así de Navarra como de Castilla. De modo que, esta base, no hará mas que ampliar el principio, extendiendo su aplicación a Rioja y Vascongadas por prevision justa y prudente de politica y de Gobierno, encaminada a legítima gloria y aumento de Navarra."

Como se ve, nada nuevo hay ^{bajo} ~~ante~~ el sol, pues en Tudela los federales navarros se adelantan a Sabino Arana en once años y con una vision ^{mucha} mas amplia, puesto que este en un principio se referia unicamente a Vizcaya.

Es decir, que nuestros hermanos si lo deseaban (el principio de libertad es consustancial al pueblo navarro o vasco) tendrian la condicion foral de navarro y les seria de aplicacion las leyes de Navarra, que por de pronto supone una distincion o diferenciacion concreta con el resto de los españoles.

Ahora bien y esto sentado, se plantea la siguiente cuestion.

¿Cómo ha de llamarse o denominarse el Estado Federal? ¿Navarra? ¿Vasconia? ¿Euskalerrria?

Estimo que aun siendo esto en cierto modo accidental, en la actualidad seria de una capital importancia en Navarra desde el punto de vista politico. Es muy posible que si el Estado Federal Vasco se llamara Navarra, ganáramos la proximas elecciones en nuestro viejo reino.

¿Es importante esto para la formacion del Estado Federal Vasco?

Medítese. No se responda a ojo o impremeditadamente. Me doy cuenta de lo que puede suponer para muchos la eliminacion de la palabra "Euzkadi". Aunque se haya popularizado en estos tiempos (anteriormente solo el pronunciarla parecia grito subversivo), ¿que es mas importante, mantener a ultranza un nombre o eslogan (valga la frase por gráfica), o conseguir lo que pretende ese eslogan? Recuerdese que el Estatuto de Estella, no se llamó Estatuto de Euzkadi, sino Estatuto Vasco.

Medítese con serenidad y templanza. Discutámoslo con sosiego y tranquilidad. Es muy importante. Trascendental, podíamos decir.

¿QUE PROGRAMA HEMOS DE PREPARAR?

Naturalmente que hay muchas cosas por decir, pero a mi juicio una de las mas importantes es la relativa a la reintegracion foral. ¿Que hemos de pedir?

Es obvio que hay que reivindicar la legislacion anterior a la Ley de 25 de Octubre de 1839, con derogacion tambien de todas las disposiciones que atenten al regimen foral de toda Vasconia.

Por lo que respecta a Navarra, hemos ^{de} retrotraernos a las Cortes de Burgos de 11 de Junio de 1515.

Ateniendonos a ello, hemos de considerar dos puntos muy esenciales:

1º.- Aunque se considera a Navarra Reino de por sí, se establece un sistema sobre la sucesion a la Corona. Es decir, los reyes de Castilla, serían en lo sucesivo los reyes de Navarra.

UNA CUESTION INSOSLAYABLE

Es claro que desde un punto de vista cristiano la sociedad debe encaminarse a un reparto equitativo de la riqueza, no solo desde un punto de vista nacional o continental, sino mundial. Si esto es así, resulta evidente que este problema hay que abordarlo desde la base, es decir, requiere unos supuestos que deben contemplarse en la organización política del Estado Federal a que nos venimos refiriendo. Por ello es preciso, aludir a esta cuestión en estos momentos aunque no sea más que a título de considerarlo como principio fundamental para dejar constancia de esta preocupación que indudablemente es el eje y la base esencial para una convivencia feliz de Euskalerrria basada en la justicia y en el amor.

Las manidas y estereotipadas frases que existen referidas a este problema, hacen que se presente bien con caracteres demagógicos, bien como meta ilusionada a la que no se llega nunca.

Es preciso que en Euskalerrria donde el cristianismo es hondo y la fe sincera, marquemos un camino ^{en} que prescindiendo de toda clase de totalitarismos, vayamos a un orden social en que respetando transitoriamente lo actual, se logre lo antes posible una nueva sociedad en la que admitiendo la iniciativa particular y la libertad del individuo se logra una comunidad más respetable aun que el propio individuo y para lo que debe imponerse en su momento la socialización de los servicios convenientes y establecerse de inmediato la libertad sindical.

Si necesariamente ha de llegar el momento en que lo social prime sobre lo político (aunque parezca una paradoja), es prudente y crítico iniciar la marcha, la evolución o la revolución clara y decididamente desde ahora mismo y no dejar la iniciativa en manos de totalitarismos imperialistas que aplastan con su "pisonadora democrática" el espíritu, las tradiciones, la historia, la lengua y la ilusión de mejorar y subsistir de los pueblos diferentes, pero hermanos, que poblamos la tierra.

Es pues imprescindible que en la proclama que se confeccione, se resalte con caracteres muy remarcados las aspiraciones sociales altamente avanzadas que desamos para Navarra o Vasconia sin embustes demagógicos o engaños capitalistas.

LA IGLESIA CATOLICA

El ser partidarios de la separación de la Iglesia y el Estado, no obsta a que dentro de nuestro Estado Federal nosotros dediquemos una especial atención a la Iglesia.

Si como recientemente ha dicho el Papa "El cristianismo es un compuesto de comunidades locales en comunión", es claro que dentro de la gran comunidad de Euskalerrria existen infinidad de pueblos ^(comunidades) que a su vez se dividen en otras comunidades locales como son las parroquias en las que todos hemos sido bautizados y por eso hecho formamos parte de la comunidad universal.

Es pues preciso, puesto que ello es consustancial con nuestra fe, sentimientos religiosos y con nuestras costumbres (que en Navarra están por encima de la Ley), patentizar esos sentimientos religiosos que justifican la hermandad universal y son característica natural del pueblo vasco.

Tenemos que oponernos de alguna manera al materialismo, hedonismo y pseudo humanismo que está penetrando en la amoral civilización de nuestro tiempo.

Se prescinde de la moral cristiana, y estamos viendo que los hombres se muerden unos a otros como perros rabiosos.

Es pues necesario, porque nos lo impone la fe y conviene a la humanidad, ayudar a la Iglesia Católica en la forma y modo a que estamos obligados, y en forma idónea debe figurar en la Constitución.

ALIANZA

Se estima que las ideas que quedan esbozadas podrian ser, con otras iniciativas que se sugieran, el lazo de union de la inmensa mayoria de los navarros y del resto de los ciudadanos de Vasconia para que unidos cada uno en su territorio salgamos triunfantes en las próximas elecciones para poder constituir en el futuro la Federacion Vasca que se preconiza.

Un partido político con esta bandera e invitando a toda la poblacion de Euskalerría a unirse para ganar las elecciones, (cada cual en su provincia,) podria ser la solución para una futura organizacion politica.

Una vez ganadas con estos ideales las elecciones, podrian defenderse otros matices, pero de momento lo ESENCIAL es ganar democraticamente las elecciones y a ser posible, y con todos los respetos para los contendientes, no dejar penetrar en Euskalerría el ateismo, los odios y la division de que son portadores.

Despues de cuarenta años de silencio ¿como se puede explicar todo esto al pueblo para que lo asimile?

Hay que hacerlo y hay que llegar a él. Con sinceridad y lealtad y evitando discusiones innecesarias que nos dividan, ya que eso es lo que quieren los enemigos políticos nuestros, que en Navarra o Vasconia no ven ni sienten lo que nosotros vemos y sentimos.

Unámonos en lo esencial, cedamos de nuestro derecho o de nuestros puntos de vista y tengamos fé y esperanza en el pensamiento que ha ubido siempre a los hombres de de Navarra o Vasconia: ¡DIOS Y FUEROS!

Defendamos este ideal tan sendillo como profundo, y lo demas se nos dará por añadidura.

Estella a 6 de Septiembre de 1976

- (1) Entiendo que en beneficio de Navarra o Vasconia, esos plazos debieran rebajarse de la siguiente forma:
- Seis meses para todos los vascongados. (Incluidos naturalmente los riojanos)
 - Un año para todos los demas, sean españoles o extranjeros, debiendo acompañar a su solicitud declaracion jurada de que llevan residando un año en Navarra y desean ser navarros.
- Hay que procurar la eliminacion de toda idea racista aunque sea de menor escala. El racismo no es cristiano. El entusiasmo, la veneracion y afecto a la raza es compatible con el amor ~~entusiasmo~~ al projimo al que debemos admitir con alegria y reconocimiento y agradecimiento de habernos elegido.